

INFORME SECRETARIAL: 13 de diciembre de 2022. Pasa a Despacho de la señora Juez, informándole que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, atendió el requerimiento efectuado mediante auto del 25 de octubre de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 1284

Rad. Juzgado: 2017-00476-00

En este proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL**, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.**, quien actúa a través de apoderada judicial, en contra del señor **JADER ELPIDIO HERNANDEZ**, vista la constancia secretarial, se ordena:

1.-) **AGREGAR** al expediente digital la documentación allegada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD**, para los fines pertinentes. Se pone en conocimiento de la parte interesada. [Haga clic aquí.](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 118
hoy 14 de diciembre de 2022.

